

## Cuestiones sobre la indicación de precios en el comercio electrónico

1. Todos los precios de los productos debe incluir el IVA o impuestos que le sean de aplicación de acuerdo con el artículo 97.1. 3 de la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (en adelante TRLGDCU).

En caso de que se indique el precio de los productos junto a la expresión más gastos de envío, es importante que "más gastos de envío" contenga un enlace al apartado de "pago y envío" del sitio web, donde se indiquen los costes de envío para todos los países. En los casos en que la entrega sea gratuita también se deberá indicar.

2. Alternativamente, se puede añadir "\*" para todos los precios de los productos; el "texto con asterisco" tiene que ser claramente visible y destacado en la misma página web con el contenido siguiente:

"\*[...], más gastos de envío"

Tenga en cuenta: para los precios indicados con asterisco, el texto se mostrará de manera visible y destacada en la misma página web. Todas las indicaciones esenciales de los precios se harán de forma clara - el texto de referencia debe ser visible a simple vista, junto con todos los precios marcados con asterisco. La colocación del texto marcado con un asterisco, por ejemplo, no cumple con los requisitos indicados si exige hacer un largo "scroll" a lo largo de la página web para visualizarlo.

"Otros costes que pueden incluir los precios de los productos pueden ser "todos los gastos que se tuvieron en cuenta para calcular el precio general: tales como honorarios por servicios de terceros que deben ser necesariamente utilizados (por ejemplo, tasas de aeropuerto).

Por el contrario, otros costes incluidos en los precios no se referirán a los precios pagados a terceros (por ejemplo, comisiones de seguridad).